



REVISTA  
DE  
ESTUDIOS  
DE LA  
VIDA LOCAL

---

VI. REVISTA DE REVISTAS

---



## OBRAS GENERALES (\*)

### INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. 001.

MARTÍN MATEO, Ramón: *La promoción y el desarrollo*. Madrid, CIVITAS, REDA, número 27, octubre-diciembre 1980, págs. 545-552.

El propósito de este artículo ha sido ofrecer un análisis de las distintas manifestaciones de los estímulos manejados por la Administración para incentivar el progreso de los conocimientos.

## CIENCIAS SOCIALES

### SOCIOLOGIA. 301.

WEUZ, George: *L'idéologie républicaine et les sciences sociales* (La ideología republicana y las ciencias sociales). Pa-

rís, Rev. Franc. Soc., XX-1, 1979, páginas 83-112.

Se estudia la relación de la ideología republicana y la sociología, en el caso muy concreto, como base, de la de Durkheim y escuela. Para concluir, tienen las ciencias sociales universitarias íntimos lazos con una cierta ideología republicano-progresista, netamente antisocialista. No implicando este carácter ideológico una uniformidad.

### ESTRUCTURA SOCIAL. 301.185.1.

GOBERNADO ARRIBAS, R.: *Desigualdad social en el contexto urbano agrario andaluz; el caso de Málaga*. Málaga, RER, núm. 3, enero-junio 1979, págs. 43-76.

Este trabajo, tras plantearse la dicotomía rural-urbano, analiza las características socioeconómicas de varios Municipios de la Provincia de Málaga. En este estudio se llega, tras un minucioso análisis

---

(\*) Explicación de las abreviaturas:

CEUMT = La Revista Municipal, Centre d'Estudis Urbanistics, Municipals i Territorials.

CIVITAS, REDA = Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo.

Cuad. Inv. = Cuadernos de Investigación.

DA = Documentación Administrativa.

Doc. Soc. = Documentación Social.

ED = Estudios de Deusto.

Hac. Púb. Esp. = Hacienda Pública Española.

ICE = Información Comercial Española.

NR = Nuova Rassegna di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza.

RDPSP = Revue de Droit Public et de la Science Politique.

REAS = Revista de Estudios Agro-Sociales.

RER = Revista de Estudios Regionales.

Rev. Ad. = La Revue Administrative.

Rev. Agr. = Revista Agraria.

Rev. Der. Pol. = Revista de Derecho Político.

Rev. Fom. Soc. = Revista de Fomento Social.

Rev. Franc. Soc. = Revue Française de Sociologie.

RICA = Revista Internacional de Ciencias Administrativas.

RJC = Revista Jurídica de Cataluña.

RTDP = Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico.

RTSA = Rivista Trimestrale di Scienza della Amministrazione.

U = Urbanisme.

de la estructura social, a conclusiones no muy optimistas sobre la posibilidad de que se produzcan cambios en la estratificación social de la zona.

SOCIOLOGIA ELECTORAL. 301:342.8.

GARCÍA BARTOLOMÉ, Juan Manuel: *Aproximación sociológica al comportamiento electoral de la Comarca del Bajo Duero*. Madrid, REAS, núm. 113, octubre-diciembre 1980, págs. 59-76.

Análisis de las relaciones de dos variables fundamentales de tipo demográfico y económico con la emisión de voto en las elecciones generales de marzo de 1979, las municipales de abril del mismo año y las del referéndum constitucional de diciembre de 1978. El ambiente geográfico estudiado es la Comarca del Bajo Duero.

DEMOGRAFIA. 312.

FRANCO ALIAGA, Tomás: *La población de la ciudad de Logroño desde el siglo XI al XVI*. Logroño, Cuad. Inv., número 1, vol. V, mayo 1979, páginas 91-104.

Estudio demográfico de Logroño a través de su historia en el periodo de cinco siglos. Se analizan las causas migratorias, la repoblación y efectos sociológicos y económicos, efectuándose una comparación demográfica en el contexto español del siglo XVI.

## POLITICA

POLITICA. 32.

GARCÍA SAN MIGUEL, Luis: *Las ideologías políticas en la España actual*. Madrid, Sistema, núm. 40, enero 1981, páginas 55-78.

Artículo que realiza algunas anotaciones sobre las diversas ideologías políticas de España de hoy. Divide este estudio en dos grandes campos o tipos: el de los izquierdistas y el de los derechistas.

MARÍAS, Julián: *España: una reconquista de la libertad*. Madrid, Cuenta y Razón, núm. 1, 1981, págs. 7-28.

Artículo que realiza un análisis de la evolución española desde 1976 hasta el

momento actual. Destaca aspectos tan importantes como la reforma, la Monarquía, la democracia, la Constitución, los partidos, las Autonomías, etc.

G. PAYNE, Stanley: *La transición española desde el punto de vista histórico*. Madrid, Cuenta y Razón, núm. 1, 1981, págs. 29-40.

Artículo que pone de manifiesto los aspectos más relevantes de la transición española de 1976-1978.

SECO, Carlos: *Azaña: anverso y reverso de su figura histórica*. Madrid, Cuenta y Razón, núm. 1, 1981, págs. 41-54.

Artículo que analiza la personalidad y trabajo de Manuel Azaña. Pone de manifiesto cómo por encima de todo quiso ser un intelectual muy dentro del estilo de la Europa recién surgida de la primera guerra mundial.

TEORIA DEL ESTADO. 321.01.

LÓPEZ GUERRA, Luis: *Sobre la personalidad jurídica del Estado*. Madrid, Rev. Der., núm. 6, 1980, págs. 17-36.

Partiendo de la idea base de la limitación del poder como característica esencial del Estado de Derecho, el autor nos introduce en un detallado análisis de la personalidad jurídica del Estado, su nacimiento, desarrollo y atribución dentro de la doctrina y derecho españoles. Todo ello con la finalidad de superar la dicotomía existente entre el Derecho administrativo y el Derecho constitucional.

REGIONALISMO. 323.174.

DELPÉREE, Francis: *La regionalisation en Belgique (La regionalización en Bélgica)*. Bruselas, RICA, núm. 4, vol. XLV, 1979, págs. 331-339.

Dado el arraigado espíritu regionalista belga, sobre todo motivado por la existencia de dos etnias dispares y en otro tiempo antagonicas, el presente trabajo nos muestra un análisis detallado del proceso regional belga, los compromisos, dificultades y problemas en cuanto a las competencias, en un país donde el sentimiento regional brilla con luz propia por su conformación demográfica.

GOROSQUIETA: *Comunidad autónoma*. Madrid, Rev. Fom. Soc., núm. 134, abril-junio 1979, págs. 115-138.

Análisis histórico del proceso autonómico, desde el pacto de Vergara hasta las preautonomías del Gobierno de Suárez, haciendo algunas referencias a las Comunidades autónomas europeas y estudio exhaustivo del planteamiento constitucional sobre esta materia.

LÓPEZ ZUMEL, José María: *Preámbulo para una regionalización homogénea*. Madrid, ICE, núm. 545, enero 1979, páginas 97-106.

Estudia los problemas económicos desde el punto de vista espacial y en el que se toma como punto de referencia la Provincia como unidad de referencia básica e indivisible a partir del cual se llega al ámbito regional delimitando la Región por agregación de Provincias vecinas con carácter homogéneo, debido a lo cual la Región en este artículo difiere en algunos puntos de las Regiones históricas españolas, constituyéndose algunas Regiones nuevas.

ORTIZ DÍAZ, José: *La Administración local en la regionalización*. Madrid, DA, núm. 181, enero-marzo 1979, páginas 445-457.

En la primera parte del trabajo se analiza la situación del Municipio y la Provincia en la actual Constitución, recogidos en sus artículos 140 y 141. En la segunda parte se hace referencia al fenómeno reorganizador de nuestro tiempo, estudiándose de manera más extensa el llamado nuevo regionalismo surgido en la segunda mitad del siglo XX, por contraposición con la tendencia regionalista tradicional.

#### PARTIDOS POLITICOS. 329.

DI PALMA, Giuseppe: *¿Derecha, izquierda o centro? Sobre la legitimación de los partidos y coaliciones en el sur de Europa (II)*. Madrid, Rev. Der. Pol., número 6, 1980, págs. 133-145.

Estudio que nos presenta, a través de un análisis político de las situaciones en España, Italia y Portugal, las posibilidades de una alternancia pacífica en el po-

der. Los diferentes marcos institucionales y la legitimidad para ostentar el poder son los puntos cardinales de este trabajo.

## ECONOMIA

### HISTORIA ECONOMICA. 33 (091).

ABELLÁN, José Luis: *Orígenes del pensamiento económico y las ideas socialistas en España*. Madrid, Sistema, número 40, enero 1981, págs. 101-118.

Artículo que analiza cómo el fenómeno del comienzo de la decadencia económica va ligado al cambio de monarquía producido en 1598. Realiza algunas anotaciones sobre determinados autores considerados como fundadores de la economía política.

### ECONOMIA AGRARIA. 330.191.21.

DÍAZ DÍAZ, Ceferino: *Agricultura e capitalismo en Galicia. O proceso de modernización da agricultura galega*. Pontevedra, Rev. Agr., núm. 1, 1979, págs. 69-93.

Este trabajo ha permitido dar una visión de la situación agraria gallega, en base a datos y publicaciones recientes que indican los cambios cualitativos y cuantitativos que la economía campesina ha experimentado en estos últimos años.

### ECONOMIA REGIONAL. 330.191.4.

DORAO LANZAGORTA, Jesús: *Aspectos económicos y sociales del País Vasco*. Bilbao, ED, núm. 27, 1979, págs. 35-48.

En este artículo se analizan los factores socio-económicos de la «encrucijada» en la que actualmente se encuentra el País Vasco (demografía, empleo, urbanismo, tráfico económico, distinciones económicas...) y su repercusión en el futuro.

TORNOS MAS, Joaquín: *La intervención de las Comunidades Autónomas en la economía*. Madrid, CIVITAS, REDA, número 21, abril-junio 1979, págs. 221-239.

Estudio de los poderes de las Regiones en materia económica, vistos y analizados desde el prisma constitucional. La aparición del regionalismo y el reconocimiento

de las nacionalidades, dentro de un Estado soberano, ha propiciado la atribución de diversas competencias a los Entes rectores regionales y, entre ellos, la parcela económica.

#### ZONAS SUBDESARROLLADAS.

330.191.4 (-77).

ANNESI, Massimo: *Il teste unico delle leggi sugli interventi nel Mezzogiorno* (El texto único de la ley sobre las intervenciones en el Mezzogiorno). Roma, RTDP, núm. 1, 1980, págs. 67-132.

Artículo que estudia el origen y las características del texto legal sobre intervención en la Región meridional. Pone de manifiesto la programación de tal intervención, sus instrumentos y la exigencia de revisión normativa.

SARACENO, Pasquale: *Nuovo meridionalismo e intervento straordinario* (Nuevo meridionalismo e intervención extraordinaria). Roma, RTDP, núm. 1, 1980, págs. 3-25.

Artículo que hace unas consideraciones sobre el nuevo meridionalismo y la intervención extraordinaria. Estudia la política meridionalista como coordinación de multiplicidad de acciones.

#### SOLIDARIDAD INTERREGIONAL.

330.191.4 (-77).

JUAN Y PEÑALOSA, José Luis de: *El principio de solidaridad interregional. El principio de solidaridad y la regionalización de los impuestos*. Madrid, DA, núm. 181, enero-marzo 1979, páginas 191-224.

Estudio sobre la solidaridad fiscal y los diversos elementos que la integran para la consecución del deseado equilibrio regional e interregional y su aplicación al modelo regionalista financiero español, con especial referencia a la institución impositiva, directa o indirecta, que desemboca en los ingresos.

PÉREZ MORENO, Alfonso: *Solidaridad y convenios entre Comunidades Autónomas*. Madrid, DA, núm. 181, enero-marzo 1979, págs. 397-411.

Trabajo en el que el autor, centrándose en el estudio de la solidaridad regional,

va a analizar su regulación en la Constitución; su significado, su ámbito y su contenido. Y como una especificación concreta de dicho principio considera finalmente la problemática de los convenios interregionales.

#### SOCIALISMO. 335.

COCATRE ZILGIEN, André: *Le socialisme et les sciences* (El socialismo y las ciencias). París, RDPSP, núm. 3, 1980, páginas 629-686.

Artículo que estudia, de una parte, las relaciones del socialismo, principalmente marxistas, con el espíritu científico, y de otra, sus relaciones con determinados particulares.

#### HACIENDA PUBLICA. 336.

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio: *Hacienda y Estado, en la obra de J. O'Connor*. Madrid, DA, núm. 183, julio-septiembre 1979, págs. 5-25.

Artículo crítico sobre la obra del economista político norteamericano continuador de las tesis de Schumpeter.

En el mismo se analizan las posturas que toma en los temas del sector público y privado, los presupuestos de gastos, etc.

#### POLITICA FISCAL. 336.2.

ALVIRA MARTÍN: *La Administración fiscal española: un estudio sociológico*. Madrid, Hac. Púb. Esp., núm. 63, 1980, págs. 13-60.

El análisis de los miembros del subsistema fiscal, desde un enfoque sistemático, poniendo hincapié en el estudio de los funcionarios de la Administración fiscal.

#### CONTRIBUCION URBANA. 336.2.211.

LOIZU, Máximo: *La contribución territorial urbana: descripción y análisis de su problemática*. Barcelona, CEUMT, núm. 20, noviembre 1979, págs. 11-15.

Análisis descriptivo de uno de los impuestos más controvertidos de la historia fiscal española, y su dificultad de encuadramiento y calificación, índices correc-

tores, dispersión y puntualización sobre sus bases imponibles y liquidables.

#### PLANIFICACION ECONOMICA. 338.984.3.

THOUROUDE, J. J.: *Una nouvelle étape de la planification française* (Una nueva etapa de la planificación francesa). París, Rev. Ad., núm. 190, 1979, páginas 363-375.

Estudio de la planificación financiera y de las instituciones básicas que le dan vida desde la perspectiva positiva de adaptación del VII y VIII Plan.

#### BIENESTAR SOCIAL. 339.11.

NAVARRO BOTELLA, José: *El bienestar social y los servicios sociales*. Madrid, Doc. Soc., núm. 36, 1979, págs. 33-49.

El autor, en un primer momento, plantea el problema de la marginación social en general y en España en particular, así como su posible integración social; en un segundo momento, se estudia el concepto de los servicios sociales y su organización actual.

## DERECHO

#### HISTORIA DEL DERECHO. 34 (091).

FIGA FAURA, M. L.: *La réception du Droit français en Catalogne* (La recepción del Derecho francés en Cataluña). Toulouse. Annales de L'Université des Sciences Sociales, t. XXVI, junio 1978, págs. 195-222.

Exposición de las particularidades que presenta la recepción del Derecho romano en Cataluña, haciéndose especial referencia al *Corpus Juris* y al proceso que tuvo lugar del siglo XII al XV, detallándose la influencia del Derecho Justiniano y sus relaciones con lo que se denominó época del Humanismo Jurídico de tiempos posteriores.

#### DERECHO ECONOMICO. 34:33.

THUCHET, Didier: *Réflexions sur le Droit économique public en Droit française*

(Reflexiones sobre el Derecho económico público en Derecho francés). París, RDPS, núm. 4, 1980, páginas 1009-1042.

Este artículo hace algunas reflexiones sobre el Derecho público económico. Pone de manifiesto la originalidad de esta materia.

#### DERECHO FORAL. 340.148.2.

VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *Cotejo con la Escuela Histórica de Savigny*. Barcelona, RJC, núm. 1, enero-marzo 1980, págs. 7-48.

Tercera parte de un estudio que realiza el autor comparando la Escuela jurídica catalana con la Escuela de Savigny. En ella se trata del Derecho popular y la costumbre en el Derecho de Cataluña, visto desde el punto de vista de varios autores catalanes.

#### DERECHO CONSTITUCIONAL. 342.4.

SOULAS DE RUSSEL, D. J. M.: *Aspects dogmatiques et critiques des «Droits fondamentaux» constitutionnels de la République Fédérale d'Allemagne* (Aspectos dogmáticos y críticos de los «Derechos fundamentales» constitucionales de la República Federal Alemana). París, RDPS, núm. 3, 1980, páginas 743-764.

Este artículo permite hacer unas reflexiones sobre los aspectos dogmáticos restrictivos y críticos de los Derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República Federal de Alemania.

#### LEYES ORGANICAS. 342.4 (014).

QUADRA-SALCEDO, Tomás: *La Ley en la Constitución: Leyes Orgánicas*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 24, enero-marzo 1980, págs. 37-73.

El autor, después de señalar las diferencias más importantes entre concepto formal y material de la Ley Orgánica, examina las Leyes Orgánicas que existen en nuestra Constitución: Leyes Orgánicas de transferencia del artículo 150,2, de la Constitución, de los Estatutos de Autonomía. Las Leyes Orgánicas sobrevenidas.

SOSA WAGNER, Francisco: *Aproximación al tema de las Leyes Orgánicas*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 21, abril-junio 1979, págs. 199-203.

Dejando a un lado la acepción del término «orgánico», que políticamente se hizo en otras épocas y regímenes, en este trabajo se efectúan unas breves consideraciones sobre lo que ha de entenderse y cómo ha de ser utilizado aquel término, a partir de la categoría introducida por el artículo 31 de la Constitución.

LIBERTADES PUBLICAS. 342.72.

SALAS, Javier: *Protección judicial ordinaria y el recurso de amparo frente a violaciones de libertades públicas*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 27, octubre-diciembre 1980, págs. 553-562.

Análisis del recurso de amparo, su procedimiento, órgano encargado de resolverlo, plazos, personas legitimadas para interponerlo..., en base a la LOTC del año 1978.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.  
342.72:37.

LAPORTA, Francisco J.: *Libertad de enseñanza. Constitución y Estatuto de Centros Docentes*. Madrid, Sistema, número 40, enero 1981, págs. 39-54.

Artículo que realiza un análisis crítico sobre el Estatuto de Centros Docentes, publicado como Ley Orgánica en el *Boletín Oficial del Estado* de 1980, y que supone un desarrollo constitucional de parte del artículo 27 de la Constitución.

MARCOU, Gérard: *La liberté de l'enseignement et la liberté des enseignants* (La libertad de enseñanza y la libertad de los enseñantes). París, RDPSP, número 1, 1980, págs. 35-82.

Este artículo hace algunas reflexiones en torno a la libertad de enseñanza y a la libertad de los profesores. Analiza algunos puntos importantes, tales como el carácter laico de la enseñanza, los diferentes tipos de enseñanza (privada y en centros oficiales), etc.

DERECHO DE ASOCIACIONES.  
342.728.

LÓPEZ-NJETO y MALLO, Francisco: *La denominación de las asociaciones regidas por la Ley de 1964*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 21, abril-junio 1979, páginas 205-219.

Trabajo en el que si bien se ensalza la promulgación del Real Decreto 713/1977, de 1 de abril, no por ello deja de lamentarse el autor de su escaso y limitado ámbito, no regulándose todos los supuestos de una materia tan importante, donde la regulación de las asociaciones permita la coexistencia de los distintos cauces asociativos.

ELECCIONES MUNICIPALES.  
342.8 (-2).

FERRET, Joaquín: *La organización política municipal: las elecciones locales*. Barcelona, CEUMT, núms. 25-26, abril-mayo 1980, págs. 17-21.

Análisis sobre el proceso de elección de Alcalde, en base a la Constitución, que ofrece dos alternativas: bien elección directa, o bien mediante los concejales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.  
347.97.

ALMAGRO NOSETTE, José: *La justicia de los Estatutos de Autonomía*. Madrid, Rev. Der. Pol., núm. 5, 1979-1980, páginas 21-36.

Este artículo tiene como objetivo principal dar una visión general y sistematizada de los aspectos particulares que ofrece la normativa procesal, la organización judicial y el sistema de leyes procesales en los Estatutos de Autonomía, en relación con lo preceptuado en la legislación constitucional.

DERECHO ADMINISTRATIVO. 35.

SOMERHAUSEN, Marc: *L'évolution du Droit administratif belge* (La evolución del Derecho administrativo belga). Bruselas, RICA, núm. 4, vol. XLV, 1979, páginas 298-307.

Estudio desde la perspectiva legal de la evolución del Derecho administrativo



en Bélgica, donde se analiza el desarrollo de la Función Pública, libertades individuales, dualidad lingüística y responsabilidad de los funcionarios, entre otros problemas. Por el antagonismo entre flamencos y valones, el Derecho administrativo belga ha tenido que arbitrar la coexistencia de las dos comunidades culturales, sociales, lingüísticas y políticas.

#### DELEGACION ADMINISTRATIVA. 35:342.23.

STADERINI, Francesco: *Autonomie e pluralismo: il problema delle I. P. A. B.* (Autonomía y pluralismo: el problema de la I. P. A. B.). Firenze, NR, números 7-8, 1980, págs. 667-676.

El artículo tiene por objeto el problema de la posibilidad y conveniencia de la delegación de las funciones del I. P. A. B. (Instituto Público de Asistencia y Beneficencia), en manos de los Entes locales.

#### DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA. 35.072.1.

ASSINI, Giovanni: *Profili del decentramento e della delega sull'attività dei minori Enti locali* (Perfil de la descentralización de la delegación sobre la actividad de los Entes locales menores). Firenze, NR, núms. 13-14, 1980, páginas 1175-1179.

El artículo analiza el problema de la descentralización administrativa y su influencia en la actividad de los Entes locales menores: la Provincia y el Municipio, con especial atención al tema de la Provincia como Ente intermedio y al de las leyes municipales y provinciales.

#### PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 35.077.3.

LÓPEZ RODÓ, Laureano: *La procedure administrative non contentieuse* (El procedimiento administrativo no contencioso). París, RDPSP, núm. 3, 1980, páginas 607-628.

Este artículo parte de la idea de que el procedimiento administrativo es el ca-

nal por donde pasa la actividad de la Administración. Pone de manifiesto la evolución del procedimiento administrativo no contencioso y las leyes españolas a este respecto (Ley de Procedimiento de 1889 y Ley de Procedimiento de 1958).

#### NORMAS ADMINISTRATIVAS. 35.077.6.

LINAY, Patrick: *Utilité et limites de la programmation normative* (Utilidad y límites de la programación normativa). París, U, núm. 170, 1979, págs. 84-88.

Es obvio que la eficacia y acierto de una norma dictada en aplicación de unas formas de actuación incida de forma total sobre los resultados. En este trabajo se estudia la utilidad y eficacia de esas normas y los límites de las mismas, en las que adquiere dimensión primordial la localización de las actuaciones.

#### FUNCIONARIOS. 35.08.

CARDI, Enzo: *Il problema della gestione del personale nell'amministrazione dello stato* (El problema de la gestión de personal en la administración del Estado). Milán, RTSA, núm. 1980, páginas 23-48.

El artículo plantea diversos problemas concernientes a la efectividad del personal dirigente en la Administración: agilidad, organización, incentivos, etc.

FRANÇOIS, Aimé: *Aspects de la Fonction Publique en Belgique* (Aspectos de la Función Pública en Bélgica). Bruselas, RICA, núm. 4, vol. XLV, 1979, páginas 312-320.

Trabajo que nos presenta la Función Pública desde los aspectos funcional y formal, relacionados con la economía sociológica y estructura política. Se analiza la organización y la gestión, la prestación de servicios y el sindicalismo administrativo, con la intención de darnos una idea de la politización existente y una visión de la política global de la función pública.

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA  
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA - (†) Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS - José María BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - (†) José Antonio GARCÍA-TREVIJANO FOS - Fernando GARRIDO FALLA - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO GARCÍA - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan A. SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 94 (enero-abril 1981)

«In Memoriam: (†) José Antonio GARCÍA-TREVIJANO FOS» (R. GÓMEZ-FERRER MORANT).

## ESTUDIOS:

- F. GARRIDO FALLA: «El desarrollo legislativo de las normas básicas y leyes marco estatales por las Comunidades Autónomas».
- A. GUAITA MARTORELL: «Las Provincias españolas a partir de la Constitución de 1978».
- R. MARTÍN MATEO: «La autonomía local y el sistema normativo».
- L. DE LA MORENA Y DE LA MORENA: «Actividades clasificadas y protección del medio ambiente».
- E. COBREROS MENDAZONA: «Aspectos médicos del internamiento de los enfermos mentales».
- M. A. LADERO QUESADA: «El poder central y las ciudades en España, del siglo XIV al final del Antiguo Régimen».

## JURISPRUDENCIA:

### I. Comentarios monográficos:

- L. PAREJO ALFONSO: «La Constitución y las leyes preconstitucionales. El problema de la derogación y la llamada inconstitucionalidad sobrevenida».

### II. Notas:

#### Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
- B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

## CRONICA ADMINISTRATIVA:

### I. España:

- «La gestión de las comunidades marítimas nacionales. Un nuevo régimen» (J. M. DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ).
- «Aproximación al régimen jurídico previsto para la lengua catalana en el Estatuto de Autonomía de Cataluña» (A. MILIÁN MAISANA).
- «Las Leyes orgánicas parciales en la doctrina del Tribunal Constitucional» (E. LINDE PANIAGUA).

### II. Extranjero:

- «La paridad jurídico-confesional entre las Iglesias católica y evangélica y las comunidades religiosas menores en los campos de la enseñanza y del Derecho patrimonial ante el Derecho eclesiástico estatal de la República Federal de Alemania» (J. LISTL).

## BIBLIOGRAFIA:

- Recensiones y noticias de libros.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.850 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	800 ptas.
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-13 (España)